

Matar árboles: así lo hacía un vecino de Tupungato y quedó grabado

13 mayo, 2021



Será multado por Recursos Naturales. En las imágenes se lo puede ver arrojando un agrotóxico sobre un forestal y aseguran que es no la primera vez.

Un hombre fue captado por cámaras de seguridad envenenando un árbol en Tupungato y causó la indignación de varios vecinos y usuarios en las redes sociales.

El video muestra al hombre derramando un líquido, que sería un agrotóxico, en un forestal, y aseguran que no es la primera vez que hace algo así.

Luego de ver las imágenes, la Fundación Cullunche, organización que trabaja en pos del medioambiente y el derecho de los animales, expresó su repudio y solicitó la inmediata intervención estatal.

“Desde Fundación Cullunche queremos denunciar este atropello contra el arbolado público en el departamento de Tupungato”, manifestó uno de los miembros de la organización.

“En este video se puede ver a una persona haciendo un agujero en el tronco del árbol y luego poniéndole aceites con agrotóxicos para matar al árbol. Y cabe destacar que en esta vereda habían muchos árboles y ahora no se ven. Entonces exigimos que la Dirección de Recursos Naturales, la Delegación de Valle de Uco, le haga el acta que corresponde y el municipio también tome cartas en el asunto con esta persona que está dando el ejemplo de que cada uno puede tomar acción por mano propia con el arbolado público, así que esperamos que se actúe con todo el rigor de la ley de arbolado público contra esta persona, con este frentista. Es una vergüenza lo que se puede apreciar en este video donde, oculto en la noche, está haciendo el daño al arbolado”, indicó.

“Cabe destacar que este lugar tiene un comercio donde aparentemente los árboles molestan y por eso los ha ido erradicando de esta manera”, agregó.

Según establece la ley 7874, para la erradicación, tala, rebaje, limpieza, poda y desbrote del arbolado público, las autoridades competentes en cada jurisdicción, deberán contar con la autorización de la autoridad de aplicación, es decir, de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Frente a ello tomó intervención la Municipalidad de Tupungato, quien elevó el reclamo a la Dirección de Recursos Naturales de Mendoza, organismo que ya realizó las actuaciones correspondientes.

“Esta imágenes nos las pasó el Municipio hace una semana y fuimos varias veces a la casa del hombre pero no pudimos dar con él así que lo tuvimos que hacer de oficio porque se cada vez que hemos ido se ha negado a salir así que como teníamos sus datos, hemos hecho el acta correspondiente por la

perforación de un forestal y el agregado de agrotóxicos y también por la corta de otro forestal en el frente de su domicilio, sin autorización”, informó Hernán Ponce, delgado de la DRNR en Valle de Uco, a *El Cuco Digital*.

“Tenemos que esperar cinco días hábiles para que él haga un descargo y se seguirán los pasos que corresponden”, detalló.

La ley de arbolado público indica que las personas que destruyen o perjudiquen el arbolado público, serán detenidas y sancionadas con hasta treinta (30) días de arresto conmutables por la multa establecida por la autoridad de aplicación, sin perjuicio de las demás sanciones penales que pudieran corresponderles por el daño provocado.

Multas

